



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
TRANSPORTE

SOLICITUD DE LÍNEA PARA EL TRANSPORTE POR AGUA. SERVICIOS INTERNACIONALES.

CARGAS

PASAJEROS.

PASAJEROS Y VEHÍCULOS.

Para realizar servicio de transporte por agua el interesado deberá presentar un escrito de solicitud dirigido al Director Nacional de Transporte indicando:

- Tipo de servicio que se prevé realizar:
 - Transporte Regular de Pasajeros.
 - Transporte de Cargas.
 - Otros.
- Zona en la que se realizará el servicio especificando puertos de embarque y desembarque.
- Informe sobre la explotación prevista indicando el mercado a atender y volumen estimado de captación, costos operativos, ingresos y puntos de equilibrio estimados (económico y financiero) (ver modelo de estudio de factibilidad).
- Buque con que operará.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- **Con relación a la empresa:**
 - Documentación que se solicita en Instructivo de Empresas (ver modelo de control social de empresas).
 - Copia autenticada de estatutos vigentes o contrato social según corresponda.
 - Constancia de inscripción en el Registro Público de Propietarios y Armadores.
 - Experiencia anterior como Armador.
- **Con relación al buque:**
 - Nombre del buque.
 - Memoria descriptiva.
 - Clasificación.
 - Plano de arreglo general.
 - Copia del Certificado de Matrícula al día expedido por la Autoridad Competente.
 - Copia del Título de propiedad o contrato de utilización del Buque debidamente inscripto.
 - Copia del Certificado de Navegabilidad al día.
 - Constancia de la contratación de los seguros sobre responsabilidad civil para el transporte de pasajeros.

*Las fotocopias deben venir acompañadas por el original para su cotejo o en testimonio notarial.

*Las notas debe estar firmadas por representante acreditado de la empresa.